

habían mandado dinero sus parientes y le sonó al
 dinero regalándole a la declarante un peso el cual entre
 go al Sub-Inspector de Policía la que declara, que tam-
 bien llevaba el citado Emilio una caja la cual cuando la
 vió la expONENTE la estaba abierta y se vían en ella
 algunos papeles. que la que habla durmió en el cuartel -
 del cuarenta y cinco Batallón y al llegar a su casa en-
 contró en ella la expresada caja ya desolavada y a. Emi-
 lio, que este portaba un anillo el cual le dijo la expor-
 tante que se lo regalara y este le contestó "no de esos
 no te pones tu". que cuando la policía fue asprehennder a
 Emilio supo por ella que este había robado la caja y el
 dinero que traba. que es todo lo que puede manifestar. Ra-
 tificó lo expuesto previa lectura y firmó al margen.
 No encontrándose más diligencias urgentes que prac-
 ticar se dan por terminadas las presentes y se remiten
 originales al ciudadano Agente del Ministerio Público -
 para los efectos de ley de jando a su disposición en la
 cárcel local al detenido Sotero Vázquez y remitiéndosele
 la cantidad de setenta y siete pesos, cincuenta en oro y
 veintiseiete en plata, una caja de madera con un candado y
 una armella rota, que contiene, cuatro libros en mal esta-
 do una navaja de rasurar, una coqueta dentro de una caja
 de cartón, varias tarjetas, fotografías, medallas, un lienzo
 verde y otros objetos insignificantes.
 El Vice-Presidente Municipal,

Don J. de la Cruz

J. Amor Vázquez

Testigo,

Roberto Navarro

Testigo,